

Resolución Nro. ARCA-DAF-2024-0001-R

Quito, D.M., 29 de mayo de 2024

AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DEL AGUA ARCA

TERCERA REFORMA AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN 2024

LA DIRECCIÓN EJECUTIVA

CONSIDERANDO:

Que, el Ecuador es un Estado Constitucional de Derechos y Justicia, según se desprende del Art. 1 de la Constitución de la República del Ecuador, por lo tanto, las adquisiciones o arrendamientos de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría que realicen instituciones como la Agencia de Regulación y Control del Agua, deben estar sujetas a la constitución y la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. En tal virtud el Art. 288 *Ibídem*, expresamente determina que *“Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizan los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas”*;

Que, mediante Registro Oficial No. 395 de 04 de agosto de 2008, se promulgó la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, la misma que ha sido reformada en diversas ocasiones;

Que, el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública determina que *“Las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado. El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e interoperará con el portal COMPRASPUBLICAS. De existir reformas al Plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso. (...)”*;

Que, el artículo 43 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en relación al Plan Anual de Contratación determina que *“(…) Hasta el 15 de enero de cada año, la máxima autoridad o su delegado, aprobará y publicará el Plan Anual de Contratación PAC, que contendrá las adquisiciones relacionadas a los bienes, obras y servicios, incluidos los de consultoría que requieran las entidades contratantes en el año fiscal, (...) Las entidades contratantes podrán*

Resolución Nro. ARCA-DAF-2024-0001-R

Quito, D.M., 29 de mayo de 2024

modificar el PAC, a través de una resolución administrativa debidamente motivada, siempre y cuando tales reformas obedezcan a una justificación técnica y económica, o por causas de caso fortuito o fuerza mayor debidamente sustentadas.(...)";

Que, mediante Resolución No. ARCA-DE-PAC-001-2024 de 15 de enero de 2024, se resolvió autorizar la publicación del Plan Anual de Contratación - PAC de la Agencia de Regulación y Control del Agua, el cual fue publicado en la misma fecha a través del portal de Compras Públicas y de la página web institucional de la Agencia;

Que, mediante Resolución No. ARCA-DE-009-2024 de 27 de marzo de 2024, la máxima autoridad de la ARCA resolvió delegar varias atribuciones al/la directora/a Administrativo Financiero, entre ellas, la de Elaborar el PAC institucional así como sus modificaciones, y presentarlos para aprobación de la máxima autoridad;

Que, con Resolución No. DIR-ARCA-001-2024, de 03 de abril de 2024, el Directorio de la Agencia de Regulación y Control del Agua resolvió nombrar y posesionar al Mgs. Kristian Steve González Gavilanes como Director Ejecutivo de la Agencia de Regulación y Control del Agua, nombramiento que surte efectos legales desde el mismo día;

Que, mediante memorando No. ARCA-DPGE-2024-0255-M de 27 de mayo de 2024, La Directora de Planificación y Gestión Estratégica, solicitó a la Directora Administrativa Financiera, que se realicen las gestiones pertinentes para reformar el PAC institucional 2024, con el fin de eliminar una contratación;

Que, mediante memorando No. ARCA-DAF-2024-0277-M de 27 de mayo de 2024, el Analista de Servicios Institucionales I, solicitó a la Directora Administrativa Financiera, que se realice una Reforma al Plan Anual de Contratación institucional 2024, con el fin de modificar el cuatrimestre de cuatro contrataciones, cambiar cuatrimestre y valor de otra y eliminar otras dos contrataciones del mencionado PAC;

Que, mediante comentario inserto a través del Sistema de Gestión Documental Quipux, en los memorandos referidos, y acorde a lo determinado en la Resolución No. ARCA-DE-009-2024, el Director Ejecutivo autorizó continuar señalando: *"Estimada Directora favor continuar con el proceso correspondiente conforme Normativa Autorizado."*;

Que, ante lo previamente expuesto y con el fin de solventar las necesidades institucionales con sus respectivas contrataciones, es necesario realizar la tercera reforma al Plan Anual de Contratación de la ARCA, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2024, a fin de que cumpla con sus funciones y atribuciones conforme a la normativa; y,

En ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General, autorización del Director Ejecutivo según

Resolución Nro. ARCA-DAF-2024-0001-R

Quito, D.M., 29 de mayo de 2024

lo dispuesto en la Resolución No. ARCA-DE-009-2024 y normativa aplicable;

RESUELVE:

Artículo 1.- APROBAR la tercera Reforma del Plan Anual de Contratación - PAC de la Agencia de Regulación y Control del Agua - ARCA, correspondiente al año 2024, conforme consta en los documentos que forman parte integrante de esta Resolución y según las instrucciones que se muestran a continuación:

a. PAC actual

PAC ACTUAL:																				
PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	REGLÓN	GEOGRÁFICO	FUENTE	ORGANISMO	CORRELATIVO	CPC	TIPO COMPRA	Tipo Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Procedimiento	DETALLE DEL PRODUCTO	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD	COSTO UNITARIO	VALOR TOTAL	CUATRIMESTRE PAC
1	0	2	530702	1701	1	0	0	512900021	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	Infima Cuantía	CONTRATACION DE SOFTWARE ANTIVIRUS PARA LA ARCA	1	UNIDAD	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00	C1
1	0	2	530805	1701	1	0	0	622760011	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	Catálogo Electrónico	ADQUISICION DE INSUMOS DE ASEO Y LIMPIEZA	1	UNIDAD	\$ 60.00	\$ 60.00	C1
1	0	2	530405	1701	1	0	0	871410011	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	No Normalizado	Menor Cuantía	CONTRATACION DEL MANTENIMIENTO DE VEHICULOS INSTITUCIONALES A NIVEL NACIONAL	1	UNIDAD	\$ 9,000.00	\$ 9,000.00	C1
1	0	2	530404	1701	1	0	0	871590611	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	Infima Cuantía	CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE LA ARCA	1	UNIDAD	\$ 4,160.00	\$ 4,160.00	C1
1	0	2	530255	1701	1	0	0	333100013	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	Infima Cuantía	CONTRATACION DEL ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE DRECNAS TECNICAS ZONALES	1	UNIDAD	\$ 1,700.00	\$ 1,700.00	C1
1	0	2	530813	1701	1	0	0	491290517	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	Infima Cuantía	ADQUISICION DE ELEMENTOS PARA EL EQUIPAMIENTO DE VEHICULOS INSTITUCIONALES	1	UNIDAD	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00	C1
1	0	2	530811	1701	1	0	0	622650012	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	Infima Cuantía	ADQUISICION DE MATERIALES Y SUMINISTROS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y MUEBLES	1	UNIDAD	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00	C1
1	0	2	530106	1701	1	0	0	911340712	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	Infima Cuantía	CONTRATACION DEL SERVICIO DE CORRESPONDENCIA A NIVEL NACIONAL	1	UNIDAD	\$ 300.00	\$ 300.00	C1

b. Cambio a segundo cuatrimestre de acuerdo al siguiente detalle:



Resolución Nro. ARCA-DAF-2024-0001-R

Quito, D.M., 29 de mayo de 2024

PAC REFORMADO CAMBIO CUATRIMESTRE	PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	RENGLÓN	GEOGRÁFICO	FUENTE	ORGANISMO	CORRELATIVO	CPC	TIPO COMPRA	Tipo Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Procedimiento	DETALLE DEL PRODUCTO	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD	COSTO UNITARIO	VALOR TOTAL	CUATRIMESTRE PAC
	1	0	2	330805	1701	1	0	0	62276001	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	Catalogo Electrónico	ADQUISICION DE INSUMOS DE ASEO Y LIMPIEZA	1	UNIDAD	\$ 60.00	\$ 60.00	C2
	1	0	2	330405	1701	1	0	0	87141001	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	No Normalizado	Menor Cuantía	CONTRATACION DEL MANTENIMIENTO DE VEHICULOS INSTITUCIONALES A NIVEL NACIONAL	1	UNIDAD	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00	C2
	1	0	2	330404	1701	1	0	0	87159061	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	Infima Cuantía	CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE LA ARCA	1	UNIDAD	\$ 4,160.00	\$ 4,160.00	C2
	1	0	2	330255	1701	1	0	0	33310001	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	Infima Cuantía	CONTRATACION DEL ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE DE OFICINAS TECNICAS ZONALES	1	UNIDAD	\$ 1,700.00	\$ 1,700.00	C2

c. Cambio a segundo cuatrimestre y ajuste de valor, de acuerdo al siguiente detalle:

PAC REFORMADO CAMBIO CUATRIMESTRE Y VALOR:	PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	RENGLÓN	GEOGRÁFICO	FUENTE	ORGANISMO	CORRELATIVO	CPC	TIPO COMPRA	Tipo Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Procedimiento	DETALLE DEL PRODUCTO	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD	COSTO UNITARIO	VALOR TOTAL	CUATRIMESTRE PAC
	1	0	2	330811	1701	1	0	0	62265001	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	Infima Cuantía	ADQUISICION DE MATERIALES Y SUMINISTROS PARA MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y MUEBLES	1	UNIDAD	\$ 1,500.00	\$ 1,500.00	C2

d. Eliminaciones de acuerdo al siguiente detalle:

CONTRATACIONES ELIMINADAS:																					
PAC REFORMADO CAMBIO CUATRIMESTRE Y VALOR:	PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	RENGLÓN	GEOGRÁFICO	FUENTE	ORGANISMO	CORRELATIVO	CPC	TIPO COMPRA	Tipo Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Procedimiento	DETALLE DEL PRODUCTO	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD	COSTO UNITARIO	VALOR TOTAL	CUATRIMESTRE PAC
	1	0	2	330702	1701	1	0	0	51290002	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	Infima Cuantía	CONTRATACION DE SOFTWARE ANTIVIRUS PARA LA ARCA	1	UNIDAD	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00	C1
	1	0	2	330813	1701	1	0	0	49129051	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	Infima Cuantía	ADQUISICION DE ELEMENTOS PARA EL EQUIPAMIENTO DE VEHICULOS INSTITUCIONALES	1	UNIDAD	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00	C1
	1	0	2	330106	1701	1	0	0	91134071	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	Infima Cuantía	CONTRATACION DEL SERVICIO DE CORRESPONDENCIA A NIVEL NACIONAL	1	UNIDAD	\$ 800.00	\$ 800.00	C1

Las reformas referidas en la presente resolución, modifican el Plan Anual de Contratación de la Agencia de Regulación y Control del Agua, quedando el presupuesto del año 2024

Resolución Nro. ARCA-DAF-2024-0001-R

Quito, D.M., 29 de mayo de 2024

en el monto de Doscientos sesenta mil doscientos cinco con 25/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 260.205,25).

Artículo 2.- DISPONER a la Dirección Administrativa Financiera, que realice la modificación del Plan Anual de Contratación institucional 2024 así como la publicación de la presente Resolución a través del Sistema Oficial de Contratación del Estado, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Artículo 3.- DISPONER a la Dirección de Comunicación Social, que publique la presente resolución de reforma al PAC a través del Portal web institucional de la Agencia de Regulación y Control del Agua.

Artículo 4.- La presente resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de su expedición, sin perjuicio de su publicación en el portal www.compraspublicas.gob.ec.

Dado en la ciudad de Quito, a 29 de mayo de 2024.

Comuníquese y Publíquese.-

Documento firmado electrónicamente

Tlga. María José Benalcázar Villagómez
DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Copia:

Señor Magíster
Felipe Javier Trujillo Ortiz
Director de Comunicación Social

ro